



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 436-2011-MPT**  
Pampas, 06 de Octubre de 2011

**VISTO:**

El Informe N° 569-2011-GDSYSP/MPT/P del Señor Edgar Tapia Carbajal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a través del cual solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para el apoyo con los pasajes vía aérea al país de Paraguay – Asunción, de dos alumnos y un profesor de la I.E. Santiago Antúnez de Mayolo – Colcabamba, “Para participar en la feria de ciencia en Asunción Paraguay. CIENCAP 2011”, Informe N° 312-2011-MPT/GPP, del economista Jesús Cachuan Medina - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 203-2011-MPT-GAF del señor Ever Noé Araujo Porras - Gerente de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, “Directiva de Tesorería para los Gobiernos Locales Correspondiente al Año Fiscal 2007” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la;

Modalidad de “Encargos”, señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante el Informe N° 569-2011-GDSYSP/MPT/P del Señor Edgar Tapia Carbajal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita la Asignación de Fondos Por Encargo Interno para el apoyo con los pasajes vía aérea al país de Paraguay – Asunción, de dos alumnos y un profesor de la I.E. Santiago Antúnez de Mayolo – Colcabamba, “Para participar en la feria de ciencia en Asunción Paraguay. CIENCAP 2011”, por la suma de S/.7,830.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), la misma que cuenta con informe presupuestal;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR** Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Señor **LUIS ALBERTO ROMERO ROMANI**, por el importe de **S/.7,830.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la cadena funcional siguiente:

- Fuente de financiamiento : 09 Recursos Directamente Recaudados
- Función : 23 Protección Social
- Programa Funcional : 051 Asistencia Social
- Programa : 0000 Sin Programa
- Sub. Programa Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
- Actividad/Proyecto : 1000412 Promoción y Desarrollo de Organización sociales de base
- Componente : 3001095 Promoción y Fortalecimiento de organización social de base
- Meta : 0035 (Promoción y Desarrollo Social de Organizaciones Sociales de Base
- Finalidad : 00159 Apoyo a las Organizaciones de Base

-Específica de Gastos : 23.21.11 S/. 7.830.00  
**TOTAL: S/. 7,830.00**

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP “Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
ALCALDIA  
**J. Carlos Comun Gavilán**  
ALCALDE